INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2016-0514, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de AGRUPACION URBANIZACION TECHO PROPIEDAD HORIZONTAL y a favor del demandante CARLOS ANTONIO DIAZ LAVERDE, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 50).....	$	1.562.484.oo
Segunda Instancia (f. 69).....	$	600.000.oo
La Secretaria no tiene gastos por liquidar		
Total Costas.....	$	2.162.484.oo

Original firmado
NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de junio de 2022.

2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

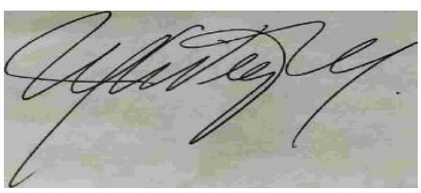

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 27 de octubre de 2023_

Por ESTADO **N° 121** de la fecha fue notificado el auto anterior.

HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario